



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 17 de diciembre del año 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por la Directora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales de fecha 7 de diciembre de 2018, CUDAP N° 11089/2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota citada en el visto la Directora de la Maestría en Estudios Socioterritoriales solicita la designación de los docentes responsables del dictado de los Seminarios correspondientes a la Segunda Cohorte de dicha Maestría que se dictaran durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019.

Que los docentes responsables conforman el cuerpo estable de la carrera oportunamente propuesto y avalado por Resolución CD FHCS-SJB N° 50/2014.

Que los docentes involucrados han confirmado su disponibilidad para el desarrollo de la unidad curricular a su cargo.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría en Estudios Socioterritoriales.

Que es necesario dar el aval académico a esta actividad.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

Que la señora Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°)** Designar al Dr. Daniel Antonio Cabral Marques (DNI 18.618.761) como docente responsable del dictado del Seminario de Maestría "PATRIMONIO Y PROCESOS IDENTITARIOS EN PATAGONIA" correspondiente a la Segunda Cohorte de la Maestría en Estudios Socioterritoriales que se dictó los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año con una carga horaria de 40 horas.

**Art. 2°)** Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

**CUDAP: RESOLUCION AD REF. CD FHCS-SJB N° 1561 2019**

  
Mg. Susana Laura Vidor  
Secretaria de Posgrado  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Picul  
Decana  
FHCS - UNPSJB